



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

RESOLUCIÓN N° 266 DE 2022
(01 AGO 2022)

"Por la cual se hace un nombramiento"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, el literal A del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, el numeral 1° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, en armonía con el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, las secretarías de despacho son empleos de dirección, conducción y orientación institucionales, que tienen la facultad de nombrar al personal de su entidad u organismo en el orden territorial.

Que, el numeral 1° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, asignó a las secretarías de despacho, la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, realizar nombramientos.

Que, según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017 las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, mediante la Resolución No. 034 del 28 de enero de 2022, este despacho nombró a la señora PILAR ANDREA ORTEGA TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.053.250 en el cargo de Asesor, Código 105, Grado

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01

Continuación de la Resolución N°. 266 DE 2022

"Por la cual se hace un nombramiento"

05 del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital, con efectividad a partir del 28 de enero de 2022, según Acta de Posesión No. 009 de la misma fecha, quien mediante memorando electrónico No. 3-2022-4449 de fecha 5 de julio de 2022, presentó renuncia irrevocable al cargo Asesor, Código 105, Grado 05 del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital, a partir del 07 de julio de 2022.

Que mediante Resolución No. 227 del 08 de julio de 2022 este despacho aceptó la renuncia de la señora PILAR ANDREA ORTEGA TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.053.250 en el cargo de Asesor, Código 105, Grado 05 del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital, a partir del 11 de julio de 2022.

Que, el empleo Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital quedó en vacancia definitiva, por lo que es necesario proveer el cargo en mención para garantizar la prestación del servicio y la oportuna atención desde el despacho de la Secretaría Jurídica Distrital.

Que la directora de gestión corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, verificó y certificó que la señora GLORIA INÉS BOHÓRQUEZ TORRES identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.365.023 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos exigidos para el empleo de Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital exigidos en la Resolución 020 de 2019¹ *"Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de planta del personal de la Secretaría Jurídica Distrital"*.

Que en cumplimiento de la Circular Externa 038 de 2020 *"Publicación de las hojas de vida de los candidatos a empleos de libre nombramiento y remoción - Decreto Distrital 189 de 2020,"* del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital,

¹ *Modificada por la Resolución 039 del 04 de abril de 2019 "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital" y por la Resolución 085 del 14 de agosto de 2020 "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital"*

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. 266 DE 2022

"Por la cual se hace un nombramiento"

la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital le solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASCD la aplicación de la Evaluación de Competencias Laborales Comportamentales y la publicación de la hoja de vida de la señora GLORIA INÉS BOHÓRQUEZ TORRES en la página web del DASCD.

Que el 21 de julio de 2022 el Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASCD realizó la Evaluación de Competencias Laborales a la señora GLORIA INÉS BOHÓRQUEZ TORRES. Así mismo, realizó la publicación de la hoja de vida, en el siguiente link: <https://serviciocivil.gov.co/sites/default/files/2022-07/Gloria%20Ines%20Bohorquez%20Torres.pdf> desde el 22 de julio de 2022 hasta el 29 de julio de 2022, cumpliendo con los requisitos exigidos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. - Nombrar a partir de la fecha a la señora GLORIA INÉS BOHÓRQUEZ TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.365.023, en el cargo de Asesor, Código 105, Gradó 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital.

Parágrafo. - De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, la señora GLORIA INÉS BOHÓRQUEZ TORRES tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días más a partir de la aceptación para tomar posesión del cargo.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01

Continuación de la Resolución N°. 266 DE 2022

"Por la cual se hace un nombramiento"

Artículo 2°. - Comunicar a la señora GLORIA INÉS BOHÓRQUEZ TORRES, el contenido de la presente resolución, a través de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Artículo 3°. - Comunicar a la Dirección de Gestión Corporativa el contenido de la presente resolución, para que se efectúen los trámites legales correspondientes.

Artículo 4°. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 01 AGO 2022


WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE
Secretario Jurídico Distrital

Proyectó: Cheila Alexandre Alvarado Rojas -Profesional Universitario- Dirección de Gestión Corporativa
Yomaira: Amparo Alarcón Acero -Profesional Especializado - Dirección de Gestión Corporativa
Revisó: Cristhian Felipe Yarce Barragán - Asesor del Despacho de la Secretaría Distrital
Aprobó: Magda Mercedes Arévalo Rojas - Directora de Gestión Corporativa

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01

